

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.581/16

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-747/2015-AV (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Cabizuela (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. PEDRO MIGUEL MARTÍN RODRÍGUEZ (06573865M) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Cabizuela (Ávila), por un volumen máximo anual de 13.400 m³, un caudal máximo instantáneo de 2,23 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,42 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 19/10/16, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. GORDIANO MARTIN RODRIGUEZ, con referencia PC-AV-064-119.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: D. PEDRO MIGUEL MARTIN RODRÍGUEZ

N.I.F.: 06573865M

TIPO DE USO: Ganadero (4.000 cabezas de ganado porcino)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 13.400

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Vol. Máximo Mensual (m ³)
Oct	1.137,33
Nov	1.100,64

Dic	1.137,33
Ene	1.137,33
Feb	1.036,43
Mar	1.137,33
Abr	1.100,64
May	1.137,33
Jun	1.100,64
Jul	1.137,33
Ago	1.137,33
Sep	1.100,64

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2,23

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 0,42

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 19 de Octubre de 2016.

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.